

## Ley Nº 15.902

### OPERACION "CIMARRON IX"

#### SE AUTORIZA LA ESCALA EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO Y EN LA BASE "CAPITAN CURBELO" DE NAVES Y AERONAVES ARGENTINAS CON MOTIVO DE DICHA OPERACION

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo 1º.- Autorízase la escala en el puerto de Montevideo con motivo de realizarse la Operación Combinada "Cimarrón IX" de las naves de la Armada de la República Argentina ARA "Brown", ARA "Drummond", ARA "Rosales", ARA "San Luis" entre los días 11 y 14 de noviembre de 1987, y de las ARA "Neuquén", ARA "Río Negro", ARA "Chubut" y ARA "Tierra del Fuego" entre los días 20 y 23 de noviembre de 1987 y la escala en la base "Capitán Curbelo" de dos aeronaves S2E, una aeronave S2A y dos aeronaves Aermacchi pertenecientes a la Armada de la República Argentina, entre los días 3 y 14 de noviembre de 1987 y la realización de maniobras navales combinadas con buques de la Armada Nacional en aguas territoriales, entre los días 3 y 23 de noviembre de 1987.

Artículo 2º.- Autorízase a siete integrantes del Personal Superior de la Armada Nacional a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 17 y 23 de noviembre de 1987 a fin de efectuar operaciones de contraminado en unidades de la Armada de la República Argentina.

Artículo 3º.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales uruguayas a los buques de la Armada Nacional R.O.U. "18 de Julio" barreminas R.O.U. "Río Negro" y tenderredes R.O.U. "Huracán" y las aeronaves S2G y B-200T a partir del 3 de noviembre de 1987 con motivo de participar en la Operación mencionada en el artículo 1º. Dichos buques y aeronaves deberán regresar a la República el 20 de noviembre de 1987.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, 30 de octubre de 1987.

**VICTOR CORTAZZO, Presidente. Héctor S. Clavijo, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**Montevideo, 3 de noviembre de 1987.**

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**SANGUINETTI. JUAN VICENTE CHIARINO. ANTONIO MARCHESANO. ENRIQUE V. IGLESIAS.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*